



HISTORIA DE ARAGÓN

II. ECONOMÍA Y SOCIEDAD

INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO»

HISTORIA DE ARAGÓN

II. ECONOMÍA Y SOCIEDAD

Resumen de las lecciones impartidas
en los cursos 1987-88 y 1988-89



Institución «Fernando el Católico» (C.S.I.C.)
Zaragoza

1996

Publicación número 1.654
de la Institución «Fernando el Católico»
(Excma. Diputación de Zaragoza)
Plaza de España, 2
50071 ZARAGOZA
Tff.: 34/(9)76 - 28 88 78/79 - Fax: 28 88 69

FICHA CATALOGRÁFICA

HISTORIA de Aragón: Economía y Sociedad / Juan José Carreras Ares... [et al].- Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 1996.

492 p.; 21 cm
ISBN 84-7820-316-8

1. Historia económica-Aragón. I. CARRERAS ARES, Juan José. II. Institución «Fernando el Católico», ed.

Historia de Aragón, II: Economía y Sociedad
ha sido editado con la ayuda económica
de la Confederación Española
de Centros de Estudios Locales (C.S.I.C.)

Cubierta: Reproducción de la cubierta de un libro del antiguo Archivo del Reino de Aragón (Archivo de la Diputación de Zaragoza).

© Los autores.

© De la presente edición, Institución «Fernando el Católico».

I.S.B.N.: 84-7820-316-8

Depósito Legal: Z-2.465/96

Imprime: Navarro & Navarro. Zaragoza

IMPRESO EN ESPAÑA

ÍNDICE

ECONOMÍA

1. Economía e historia. Juan José CARRERAS ARES.....	9
2. La economía prehistórica en Aragón. José María RODANÉS VICENTE.....	23
3. Economía del Aragón romano. Miguel BELTRÁN LLORIS.....	41
4. Economía del Aragón musulmán. José Luis CORRAL LAFUENTE.....	57
5. Los orígenes del sistema económico del reino de Aragón. José Luis CORRAL LAFUENTE.....	65
6. La ocupación del espacio y las transformaciones económicas en Aragón en los siglos XII y XIII. María Luisa LEDESMA RUBIO.....	75
7. Las actividades económicas en una época de crisis (siglos XIV-XV). Esteban SARASA SÁNCHEZ.....	87
8. Economía y población en la Edad Moderna. José A. SALAS AUSÉNS.....	101
9. La agricultura aragonesa de los siglos XVI y XVII. Eliseo SERRANO MARTÍN.....	113
10. Regadío y crecimiento agrícola en Aragón en el siglo XVIII. Guillermo PÉREZ SARRIÓN.....	123
11. Industria, ciudades y gremios. Guillermo REDONDO VEINTEMILLAS.....	135
12. Las actividades comerciales en Aragón en los siglos XVI-XVIII. José Ignacio GÓMEZ ZORRAQUINO.....	147

13. Una economía en transición: precios, abasto y mercado en Zaragoza (1750-1830). Francisco Javier MONTERO HERNÁNDEZ	157
14. Una economía en crisis. Producción agraria y manufacturera a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Antonio PEIRÓ.....	167
15. Las transformaciones jurídicas en la disolución del feudalismo. Carlos FRANCO DE ESPÉS	177
16. La economía aragonesa a mediados del siglo XIX: expansión agraria e integración del mercado nacional. Vicente PINILLA NAVARRO	191
17. El sector agrario aragonés en la crisis de finales del siglo XIX. Carlos FORCADELL ÁLVAREZ	203
18. Aragón 1900-1930. Atraso económico y dualismo interno. Luis GERMÁN ZUBERO	213
19. La economía aragonesa durante el franquismo. José Antonio BIESCAS.....	223
20. Diez años de historiografía económica en Aragón (1977-1987). Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE	235

SOCIEDAD

1. Historia social: una reacción ante la historia tradicional. Julián CASANOVA	255
2. Sociedades indígenas. Francisco MARCO SIMÓN.....	263
3. La romanización. Francisco BELTRÁN LLORIS.....	274
4. La sociedad en Aragón en la época visigoda. Carlos LALIENA CORBERA	287
5. La sociedad islámica en la marca superior de Al-Andalus. Juan A. SOUTO.....	301
6. La sociedad cristiano-aragonesa de los siglos XI y XII. Juan F. UTRILLA UTRILLA.....	313
7. La sociedad aragonesa en la Baja Edad Media. Esteban SARASA SÁNCHEZ.....	327
8. La sociedad judía aragonesa en la Edad Media. Miguel Ángel MOTIS DOLADER.....	345

9. Mudéjares y moriscos en la sociedad aragonesa. María José CERVERA FRAS	363
10. Clases privilegiadas y clases dominantes en el Aragón moderno (siglos XVI-XVIII): una aproximación. Guillermo PÉREZ SARRIÓN	371
11. La sociedad del antiguo régimen: las clases explotadas. Ángela ATIENZA LÓPEZ	393
12. Bandolerismo en Aragón en el siglo XVI. José Antonio SALAS AUSÉNS	405
13. Conflictos sociales y políticos. Siglo XVI. Eliseo SERRANO MARTÍN	417
14. La transformación de la ciudad en el siglo XIX. Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE	431
15. Los movimientos de protesta social en el siglo XIX. Carlos FORCADELL ÁLVAREZ	445
16. La transformación de la ciudad. Zaragoza en el siglo XX (1900-1936). Luis GERMÁN ZUBERO	459
17. Los movimientos de protesta social en el siglo XX. Julián CASANOVA	469
18. La masonería en Aragón. José A. FERRER BENIMELI	477

10

**REGADÍO Y CRECIMIENTO AGRÍCOLA
EN ARAGÓN EN EL SIGLO XVIII**

por

Guillermo PÉREZ SARRIÓN

FUNCIÓN Y EFECTOS SOCIALES DEL REGADÍO

Explicar, con propósito exclusivamente divulgativo, las principales transformaciones que experimentó la agricultura de regadío en Aragón a lo largo de la centuria ilustrada, exige tener en cuenta, si quiera en concepto, algunos datos que perfilan el problema.

Uno, no pequeño, es de orden geopolítico. Aragón es seco, sobre todo por el centro (pero no desértico totalmente). Por ello el agua es un factor explicativo importante en el crecimiento agrario de la región. Pero además hay que tener en cuenta que la agricultura de regadío se convirtió rápidamente en una agricultura de mercado, en una agricultura que desarrollaba y potenciaba el mercado interior, y que esta zona central de Aragón estaba bien situada, por su posición geográfica y comunicaciones respecto a los polos de desarrollo (Madrid, Cataluña, País Vasco) de cara al proceso de aparición del mercado capitalista. De ahí que el regadío tuviera desde el siglo XVIII una importancia tan grande en el crecimiento de Aragón.

Otro factor a tener en cuenta es la importante función social que el regadío tuvo en las etapas anteriores a la industrialización, hasta bien entrado el siglo XIX. El agua de regadío tenía en la explotación familiar campesina efectos sociales que hoy ha perdido. Entonces, como hoy, posibilitaba un aumento de la producción agrícola de la explotación; pero como en la sociedad preindustrial la capacidad de aplicación de tecnología era muy limitada (en relación a la actualidad), el aumento de la producción agraria familiar provenía no tanto por la aplicación de técnicas de cultivo nuevas cuanto por que aseguraba la cosecha. Tener agua segura era tener cosecha segura; y como en los regímenes de secano cada cierto número de años la cosecha se perdía (casi siempre por falta de lluvias adecuadas), el principal efecto de un regadío seguro (no sólo eventual, nótese) era asegurarla esos años. El crecimiento estimado del producto bruto interanual era relativamente pequeño: algunos ilustrados lo evaluaban en aproximadamente un 20% (=una cosecha no perdida cada cinco años), pero a largo plazo era mayor, y desde luego a corto plazo el efecto psicológico era significativo. El regadío proporcionaba seguridad vital: al asegurar una cosecha regular y el consumo de alimentos aleja-

ba el hambre, y el aumento consiguiente de la renta neta, si tenía lugar (lo que dependía de las condiciones concretas de explotación), permitía afrontar mucho mejor el pago de tributos y cargas.

Por todo esto el regadío tenía una enorme importancia social, y el agua era vista en zonas agrícolas semiáridas (como es el caso de buena parte de Aragón) como una tabla de salvación. La estrategia hidráulica era una forma excelente de responder a las necesidades de crecimiento económico, asegurarse el abastecimiento en coyunturas de crisis o conseguir un aumento de la producción en respuesta a las presiones que el campesino recibía en ese sentido de la clase nobiliaria, la comunidad local, el Estado, el crecimiento demográfico mismo o (lo menos frecuente) sus propias necesidades de consumo.

LA POLÍTICA HIDRÁULICA DE LA ILUSTRACIÓN

Estas consideraciones permiten enfocar correctamente los distintos proyectos y realizaciones que en materia de regadíos tuvieron lugar en Aragón. La evolución del regadío aragonés en el siglo XVIII se enmarcó en un proceso de expansión y diferenciación económica interregional general: el desarrollo de agriculturas comerciales impulsó la especialización agrícola zonal, y a la vez se realizaron intentos continuados por ir construyendo un mercado más integrado, para lo cual la construcción de canales era pilar básico. Así se hacía en Europa, y aunque ya entonces las condiciones hidráulicas de nuestro país no eran las mismas, así se intentó hacer en España también por mimetismo.

Resuelto el problema de las barreras forales desde principios de siglo, el Estado borbónico pudo ir abandonando las acciones puntuales y aisladas, típicas de siglos anteriores, y empezar a emprender una política hidráulica, la primera de la historia española, en la que siquiera de forma embrionaria se definían objetivos generales y específicos, se asignaban recursos financieros y humanos para abordarlos, y se marcaban plazos, de modo muy indicativo. No obstante la práctica se movió entre el entusiasmo, la improvisación y la falta de medios. En general la política económica tuvo dos etapas bien diferenciadas: hasta 1759, en que su filosofía siguió siendo la del mercantilismo (idéntica por tanto a la de siglos anteriores) y a partir de esa fecha, en que el gobierno, presionado por décadas de crecimiento económico, hubo de abordar temas como la liberalización del comercio de granos, la rotura de las tierras comunales o el cuestionamiento del sistema feudal de propiedad de la tierra, problema central y nuclear de toda la cuestión agraria.

La política de la Ilustración española se movió en medio de una contradicción fundamental: la conciencia de cuáles eran los auténti-

cos males de la sociedad y la imposibilidad de ponerles fin sin cuestionar radicalmente el sistema económico y social vigente, que a su vez era el que posibilitaba que el bloque social partidario de la Ilustración siguiera manteniendo el poder. Éste, a su vez no podía dejarse, se consideraba necesario para poner en práctica los planteamientos políticos, con lo que el razonamiento acaba por describir un círculo perfecto, volviendo al punto de partida, y el problema no se resolvía.

En esta situación fue la imposibilidad misma de abordar el problema de la propiedad de la tierra lo que otorgó más interés a las acciones sustitutivas o complementarias, una de las cuales era una política de obras públicas basada en la construcción de caminos y canales de riego y navegación. Hubo proyectos muy ambiciosos, como el de crear toda una red de canales de navegación (y en algunos casos también de riego) que por un lado comunicara el Mediterráneo con el Atlántico por el Ebro y el Tajo, y por otro el Ebro con las mesetas Norte y Sur, llegando hasta el Cantábrico por Reinosa y al Atlántico otra vez por el Guadalquivir. Algunos de estos canales se realizaron, ninguno totalmente: los canales de Guadarrama y Manzanares y los llamados canales de Castilla en el eje Norte-Sur, y el Canal Imperial y el Canal del Baix Ebre o Amposta, o Tortosa, en el eje del Ebro. Hubo otros también que ni siquiera pasaron de la fase de proyecto.

Ante la necesidad de aumentar la producción y la productividad agrarias hubo también multitud de proyectos y obras orientados específicamente a aumentar la superficie de regadío; algunos proyectos conocidos son de grandes dimensiones, como la Acequia Real del Júcar, el Canal de Urgel o el regadío de Lérida; pero además hubo multitud de pequeños proyectos de alcance local, que debieron tener una gran importancia económica y social, y en no pocas ocasiones una rentabilidad superior a la de los grandes.

EL CRECIMIENTO ARAGONÉS DEL SIGLO XVIII

En el siglo XVIII Aragón, que a principios de siglo tenía bastante poca población, conoció un gran crecimiento demográfico y un crecimiento agrario en buena medida paralelo: creció la producción, aparecieron cultivos nuevos, la ganadería conoció una expansión importante, y los cultivos tradicionales (trigo, olivo, cereales, vino) tuvieron perspectivas y demanda sin precedentes. En estos años la población y la producción agrarias prácticamente se duplicaron, las roturas y proyectos de regadíos se multiplicaron, la especialización agraria experimentó progresos notables (vid en los somontanos, ga-

nadería en comarcas como Cinco Villas, Albarracín o el Maestrazgo, olivo y seda en el Bajo Aragón), hubo intentos notables de modernizar las manufacturas urbanas y rurales, y la capital política y centro de consumo principal del reino, Zaragoza, vio potenciado claramente su papel de mercado principal de la amplia depresión central del reino. A fines de siglo hay ya testimonios que informan que el precio del mercado de Zaragoza de algunos productos agrarios básicos, como el trigo o la lana, era el que se tomaba como referencia para las transacciones en todo Aragón. Claro que simultáneamente en el principado de Cataluña tuvo lugar un intenso proceso de crecimiento (cuantitativo) y desarrollo (cualitativo) que tuvo una influencia múltiple y creciente en la evolución de la coyuntura económica y social del reino aragonés.

En una primera fase el crecimiento agrario regional se produjo sobre la base del mantenimiento de frentes agrarios interiores cuyo progreso no ofrecía problemas: eran aprovechamientos extensivos del territorio que no exigían transformaciones en la tecnología o la organización del trabajo. Pero en una segunda fase, aproximadamente desde mediados de siglo, se acentuó notablemente la lucha por la renta de la tierra, lo que se manifestó de múltiples formas: crisis agrícolas de producción o abastos, conflictos para evitar el pago de rentas feudales, embargos por deudas hipotecarias, repartos y apropiación de tierras comunales para su cultivo como propiedad privada, luchas por y para la construcción de regadíos, conflictos entre agricultores y ganaderos por el uso de los comunales, y en los núcleos urbanos, sobre todo en Zaragoza, un gran aumento del número de los jornaleros (asalariados agrarios temporales) y los llamados vagos y mendigos; en definitiva, de un proletariado urbano.

Aragón tuvo un débil desarrollo manufacturero, y la expansión del mercado interior se vio muy condicionada por el desarrollo económico y los comienzos del proceso industrializador de Cataluña, que en buena medida paralizaron o frenaron los intentos aragoneses de construir una economía autocentrada en torno al mercado de Zaragoza. El desarrollo catalán limitó el proceso de desarrollo de una burguesía rural autóctona, el aumento de la capacidad de consumo del campesinado, la acumulación de capital a partir de la agricultura (la vía que mejor podía conducir a un proceso industrializador) y el desarrollo de un posible mercado interior regional, e introdujo a Aragón en un proceso de «periferización» y dependencia respecto a la coyuntura económica (precios, demanda, comercialización) de Barcelona y el mercado catalán. Probablemente se dio un fenómeno parecido, en menor medida, en la franja suroriental de Aragón respecto del País Valenciano.

LAS PRINCIPALES REALIZACIONES

En general el crecimiento demográfico actuó de estímulo inicial para el crecimiento de la producción y la productividad agrarias, y la mayor demanda de tierras agrícolas (piénsese en la política de roturas, impulsada desde 1765) y los intentos de introducir nuevos cultivos (patata, maíz, alfalfa), fueron estímulos para que la puesta en riego de tierras, que permitía independizar la superficie agrícola de las circunstancias climatológicas y aumentar su producción, se convirtiera en una alternativa importante de cara al crecimiento agrícola.

La imposibilidad de abordar el problema del crecimiento económico mediante reformas radicales que afectaran a la propiedad de la tierra otorgó interés añadido a todas las acciones complementarias y/o sustitutorias: roturas de tierras públicas (comunales), creación de pósitos, liberalización de precios agrarios, educación agronómica, política de fomento de la industria rural, y por supuesto también una política de construcción de obras públicas, incluyendo caminos y canales de riego y navegación.

En Aragón casi todas las obras hidráulicas se proyectaron o realizaron en los valles de la depresión central. Hubo acciones desconcentradas, pequeñas, no hay ninguna duda, aunque no han sido cuantificadas hasta hoy, y sin duda su efecto fue importante. Apenas tenemos noticias por ejemplo de proyectos de señores feudales: en Calanda los hizo el infante don Antonio (como titular de la encomienda de la orden de Calatrava y por ello señor de la villa); en Épila el conde de Aranda.

A la vez se emprendieron proyectos de grandes dimensiones, abordados por los concejos y/o el Estado; algunos no pudieron llevarse a cabo. Tenemos noticias de cinco de ellos, el más importante sin duda el del Canal Imperial de Aragón. En origen todos ellos tenían semejanzas funcionales, aumentar la producción agraria local y dar una salida comercial por vía fluvial a los excedentes agrícolas de la depresión del Ebro, que habían de encontrar salida segura al mar a través del Canal de Amposta a San Carlos de la Rápita, que se emprendió en 1764. Lógicamente en algún caso entraron en competencia mutua; la construcción de un proyecto bloqueaba la de otro.

En primer lugar citemos el proyecto de construcción de nuevo azud para la acequia de Camarera, en la margen izquierda del Gállego, para regar la huerta septentrional de Zaragoza. Se formuló en 1787, tras varias décadas de crecimiento económico de la comarca, y se realizó en 1789-1790. Ascendía a 752.000 reales de vellón, y se financió mediante emisión de deuda por los regantes (censales), aportaciones de los lugares regantes, y fondos del Estado, que reorganizó

además toda la administración del agua (creación de la figura de juez protector, y una junta de hacienda).

Otro es el de la presa de Mezalocha, sobre el río Huerva, proyectado para asegurar el escaso riego que tradicionalmente recibía de siglos atrás la huerta meridional de Zaragoza. Fue aprobada por el rey en 1698, iniciada en 1719, destruida parcialmente en 1726, y finalizada definitivamente en 1731. Reventó el 20 de junio de 1766, apenas dos meses después del motín de Zaragoza, destruyendo toda la huerta meridional de la ciudad. Caso raro, la financiación parece que fue exclusivamente privada, siendo costeada por los nuevos regantes y beneficiarios (el plan era poner en riego unas 4.000 cahizadas de tierras comunales).

Otro gran proyecto, que no se llevó a cabo en estos años, es el del Canal de Tamarite, concebido inicialmente para regar con agua del Cinca la comarca aragonesa de la Litera. La primera petición que conocemos, de 1782, la hizo la villa de Tamarite de Litera. El proyecto lo iba a financiar la villa y presentaba dos alternativas: un canal «pequeño» para regar sólo la villa y algunos lugares de la comarca, que costaba 8,5 millones de reales de vellón, y otro realmente enorme, casi disparatado, para regar 200.000 cahizadas (unas 85.000 hectáreas) en las poblaciones de Estada, Estadilla, Fonz, San Esteban de Litera, Tamarite de Litera, Albelda y Almacellas (ésta ya en Cataluña). El proyecto pequeño fue aprobado en 1782, pero quedó paralizado, se renovó como canal de riego y navegación en 1802 y volvió a quedar parado en 1806, no reanudándose hasta 1833.

El proyecto del Canal de Tamarite era, en cierto, complemento o alternativa al catalán del Canal de Urgel que no llegó a ponerse en marcha tampoco por el escaso interés del capital comercial barcelonés hacia él y la oposición de la burguesía agraria de Lérida, a cuyos regadíos (que tuvieron una gran expansión en la centuria) hacía la competencia.

El gran proyecto en Aragón fue el Canal Imperial de Aragón, que también tuvo otro proyecto alternativo: el Canal de Cinco Villas, planteado en 1768 por un ingeniero militar, Mariano Monroy. Tomaba el agua del río Aragón para regar en toda la comarca unas 20.000 hectáreas. El coste previsto era de 1,4 millones de reales de vellón, y al igual que el proyecto primitivo del Canal Imperial, había de ponerse en marcha con capital privado. Nunca se llevó a cabo, posiblemente porque la puesta en marcha del proyecto del Canal Imperial de Aragón ese mismo año lo impidió.

Sin duda la realización más importante del período, incluso a nivel nacional, fue el proyecto del Canal Imperial de Aragón y el Ca-

nal Real de Tauste, que resume de forma ejemplar los límites y contradicciones que generaba una obra así, las pasiones que suscitó, los costes y beneficios sociales que originaba. Se inició en 1766, se acabó de hecho en 1790 y en realidad sólo se realizó a medias, pues llegó hasta Zaragoza pero había de llegar hasta Sástago, permitiendo navegar todo el tramo medio del Ebro y regar toda la margen derecha.

La puesta en marcha de la obra, decidida en junio de 1766, fue posible gracias a un cúmulo de circunstancias favorables, no todas gratas. Roto el viejo azud de la Acequia Imperial de Aragón en 1722, y estando ésta sin servicio, hacía años que había proyectos de reconstrucción y ampliación. Por otro lado el 11 de abril de 1766 el aragonés conde de Aranda había sido nombrado presidente del poderoso Consejo de Castilla, y a partir del 5 del mismo mes se había producido en Zaragoza un sangriento motín causado por los problemas de producción y comercialización de productos agrarios a consecuencia de la política de liberalización del precio de los granos. Finalmente, el 20 de junio había reventado la presa de Mezalocha, sobre el Huerva, provocando una gran inundación y deshaciendo la regulación del río y todo el sistema de regadío de la huerta meridional. Ante todas estas circunstancias Aranda decidió apoyar el proyecto: la cesión de derechos a la compañía constructora se hizo el 28 de febrero de 1768. El canal se convertía en la gran esperanza.

El proyecto aprobado preveía un canal de riego, promovido por una empresa privada (Badín y Compañía) con concesión del Estado por 40 años, y financiación mediante emisión de bonos (deuda exterior) en el mercado de capitales de Holanda. La gestión no fue buena, los inversores trataron de controlar y modificar el proyecto, hasta que en 1772 Ramón Pignatelli fue nombrado *protector* o gestor general del Canal por el conde de Aranda. Entre ese año y 1778 reorganizó la deuda creada, hizo que el Estado lo asumiera (gracias al apoyo expreso del primer Secretario de Estado, conde de Florida-Blanca), re proyectó y amplió el Canal para riego y navegación llevándolo hasta Sástago e incluyó en él al viejo Canal de Tauste, en la otra orilla del Ebro, y la reforma agrícola de toda la zona por donde iba a pasar el agua: nada menos que 140 km lineales de ribera. Las obras duraron de 1776 hasta 1790; la caída política de Floridablanca (28 de febrero de 1792) y la muerte de Pignatelli (30 de junio de 1793) pusieron fin a la construcción, que prácticamente sólo llegó hasta Zaragoza.

Los efectos de una obra así fueron importantes en todos los planos. En el plano político la gestión de la financiación del Canal fue uno de los argumentos esgrimidos para provocar la destitución del conde de Floridablanca como primer Secretario de Estado y el pro-

ceso penal que sufrió. Los efectos financieros fueron también muy importantes a largo plazo: el primer proyecto de Canal ascendía a 10 millones de reales de vellón, pero con la asunción por parte de la corona el importe ascendió a cifras para entonces astronómicas y además constituyó el inicio de un endeudamiento imparable del Estado. Entre 1770 y 1790 la empresa ingresó 159,6 millones de reales de vellón, de los que 52,45 procedieron de emisiones de bonos en Holanda (deuda exterior), 99 de emisiones de vales del Canal (deuda interior) y sólo 8,15 de rentas propias. Los gastos de la obra fueron 98,1 millones, de los que la primera compañía (Badín y Compañía) gastó 4, las obras del Canal desde 1772 supusieron 84,5 y las del Canal de Tauste sólo 1; el resto, 61,5 (el 38,53% del capital invertido) se fue en intereses, giros y gastos de negociación de los créditos, que además apenas se amortizaron y pasaron a formar parte de la deuda pública del siglo XIX. O sea, que el Canal se financió mediante emisión de deuda interior y exterior. Aragón prácticamente no pagó nada directamente, lo que supuso una enorme inyección de capital exterior a la economía regional.

Ya a escala regional, los efectos fueron también muy importantes. La puesta en marcha de un canal de navegación impulsó fuertemente el transporte de mercancías y viajeros por la Ribera, aunque el canal sólo tuvo influencia comarcal y nunca llegó a cumplir el papel de vía de comunicación regional. También tuvo efectos importantes la construcción en sí: la mayor parte del capital invertido lo fue en forma de jornales que durante años (hasta 1789) aumentaron los ingresos monetarios del campesinado de la zona, dando un empleo complementario a prácticamente toda la mano de obra rural disponible: desde 1786 además se puso a trabajar a cinco regimientos de soldados, y un cierto número de presidiarios. En Zaragoza la construcción del Canal tuvo además un importante efecto amortiguador de tensiones sociales: se comprueba que en las coyunturas de crisis agrícolas o de abastos las obras del cauce, en Zaragoza o aguas abajo, se aceleraban, para dar empleo al proletariado urbano (jornaleros agrícolas, mendigos), protagonista mayoritario de los motines.

Finalmente hay que hacer referencia a la reforma agraria que Pignatelli puso en marcha a la hora de implantar el regadío, que fue con seguridad el hecho de mayor trascendencia social en materia agraria habido en Aragón en todo el Antiguo Régimen por sus dimensiones y complejidad, y uno de los más importantes de la Ilustración española; no sólo por sus dimensiones sino también porque fue uno de los pocos proyectos en donde las previsiones en materia agraria puede decirse que llegaron a ejecutarse en su totalidad, al

menos hasta donde el cauce llegó físicamente. Realmente la reforma agraria del Canal Imperial constituyó en la zona la principal concreción del ideario agrarista ilustrado.

En la Ribera del Ebro los principales medios de producción: tierra, agua, ganado, capitales, estaban en manos de una oligarquía compuesta fundamentalmente por la nobleza terrateniente y la Iglesia en la zona rural, y por la burguesía y la Iglesia en las huertas de Zaragoza; en la zona rural subsistía un régimen feudal muy poco evolucionado, que en las décadas anteriores a 1766 había generado, a través de procesos de endeudamiento rural, el incipiente y por entonces creciente proletariado urbano de Zaragoza. El agua reordenó el viejo y complejo sistema de riegos de la comarca: histórica Acequia Imperial (entonces ya casi inútil), Canal de Tauste, riegos eventuales de la Huerva, y arroyos diversos que vertían al Ebro. No afectó apenas al muy rico sistema de riegos del Jalón, y permitió poner en riego grandes extensiones de tierras.

La reforma benefició principalmente a las clases populares: campesinos, pequeños propietarios y arrendatarios en la zona rural, y jornaleros (sobre todo) en Zaragoza, principalmente por tres vías. Una fue la puesta en riego de tierras cultivadas en secano: el agua no producía aumentos espectaculares de la producción, pues en general no iba acompañada de mejoras técnicas agrícolas; pero aseguraba la cosecha y evitaba el hambre, y esto era muy importante. Otra fue la rotura y puesta en regadío de nuevas tierras: sotos y terrenos comunales ribereños, alguna gran propiedad señorial, y sobre todo en Zaragoza los grandes secanos comunales de Miralbuena, Garrapinillos y Miraflores, que en 1782-1784 fueron divididos en lotes, sorteados y repartidos entre los vecinos de la ciudad.

La tercera vía fue la de la reforma de la contribución que pagaban las tierras a regar, sobre todo por dos conceptos: la alfarda por el riego (cantidades muy variables y desiguales), si ya recibían agua de alguna manera, y el diezmo (en principio 1/10 de la cosecha), que tradicionalmente se pagaba a la Iglesia.

Todo esto provocó lógicamente fuertes resistencias de la oligarquía terrateniente dominante. En la zona rural los grandes terratenientes nobles consideraron con frecuencia más cómodo dejar sin cultivar los terrenos regables y seguir dedicándolos a pastos, como siempre. Fueron necesarios años y grandes esfuerzos para convencer a algunos de las bondades del regadío. En Zaragoza la expectativa de la puesta en riego de tierras comunales produjo un movimiento especulativo doble: por un lado se produjo la apropiación permanente de comunales incultos hasta entonces, y por otro los roturado-

res pretendieron que las tierras fueran consideradas como novales a efectos de la contribución por el riego, con lo que pagaban menos y además no pagaban diezmos.

Pignatelli cuestionó y controló el aumento de los diezmos en las tierras regadas de antiguo, e intentó que la contribución por el riego de las tierras roturadas y puestas en riego fuera proporcional a la cosecha e incluyera ya el pago de los diezmos; postura que le acarrió la oposición más feroz por parte del obispo y Cabildo de Zaragoza y un conflicto jurídico considerable que demoró durante años una solución equitativa. En general logró imponer sus tesis, en perjuicio de la Iglesia, y la reforma de la contribución por el riego defendida por Pignatelli, fuertemente reformista, con una clara preocupación social, aun a costa de los privilegios de la Iglesia, se convirtió de hecho en una de las acciones de política agraria más interesantes y dignas de recuerdo de las que se dieron en la España en la Ilustración.

El regadío del Canal Imperial de Aragón fue así uno de los experimentos agrarios de la España de la Ilustración, y antecedente de la gran importancia social que la política de regadíos española iba a tener en la región en los dos siglos siguientes.

BIBLIOGRAFÍA

PÉREZ SARRIÓN, Guillermo: «Regadíos, política hidráulica y cambio social en Aragón, siglos XV-XVIII», en María Teresa Pérez Picazo y Guy Lemeunier (eds.), *Agua y modo de producción*, Crítica, Barcelona, 1990, pp. 212-270.

Ídem: «Crecimiento sin desarrollo e integración de mercados. El sector agrario aragonés en el siglo XVIII», en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*, Ministerio de Agricultura, Madrid, 1989, pp. 235-265.

PEIRÓ ARROYO, Antonio: *Regadío, transformaciones económicas y capitalismo (la tierra en Zaragoza, 1766-1849)*, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1988.

BOLEA FORADADA, Juan Antonio: *Los riegos de Aragón*, Sindicato de Riegos del Alto Aragón, Huesca, 1978.

10

**CLASES PRIVILEGIADAS Y CLASES
DOMINANTES EN EL ARAGÓN MODERNO
(SIGLOS XVI-XVIII): UNA APROXIMACIÓN**

por

Guillermo PÉREZ SARRIÓN

CLASES PRIVILEGIADAS Y CLASES DOMINANTES

A la hora de resumir con claridad y brevedad (virtudes no siempre compañeras en síntesis de este tipo) cuál era la superior de la pirámide social de Aragón en los siglos anteriores a la implantación definitiva del capitalismo, quiénes eran, qué hacían sus componentes, se impone una doble referencia inicial, la que el propio título deliberadamente sugiere.

La primera es la de la sociedad estamental, la organizada por órdenes o estamentos, cuyo justificante ideológico, la teoría de los tres órdenes, fue analizada magistralmente por Georges Duby. El cuerpo social es uno solo pero se divide en tres órdenes, estamentos o estados, cada uno con una función precisa: los que rezan (eclesiásticos), los que luchan (la nobleza) y los que trabajan (los campesinos, o en general los demás). La diferenciación social se establece a partir de una desigualdad jurídica esencial, el privilegio, que diferencia a los dos primeros órdenes, los de los privilegiados, del Tercer Estado. Tercero que fue cuarto cuando la burguesía revolucionaria decidió reclamar impetuosamente su papel en la historia.

La segunda referencia es la propia de clase social, concepto que al surgir del seno de la revolución industrial mostró desde el principio una doble faz: la de la clase dominante, la burguesía, frente a la clase dominada, el proletariado. Oposición de clases, no amortiguada hasta el siglo XX, que aparece definida por el control o desposesión de los medios de producción por la burguesía: capital y trabajo.

Lejos ya el feudalismo primigenio, pero lejos también aún la revolución burguesa y la industrialización, es claro que los grupos que conformaban el bloque social dominante en Aragón en los siglos de la modernidad se sustentaban por un lado en la posesión de privilegios jurídicos, y por otro en la riqueza. Siendo una sociedad formalmente estamental estos grupos, esencialmente nobleza e Iglesia, poseían privilegios; pero a la vez su situación jurídicamente privilegiada y su poder político eran consecuencia del dominio que sobre la mayor parte de las rentas tenían, en lógica con el sistema productivo vigente. Un doble apoyo, conceptualmente bien diferenciado, que a veces no es (ni era) fácil separar en la práctica. Nobleza, pero no to-

da sino la alta nobleza; Iglesia, pero sólo el alto clero: y en mucha menor medida burguesía, en especial la comercial y funcional de Zaragoza, son como veremos los tres elementos fundamentales del bloque social dominante.

UN PUNTO DE PARTIDA: LA ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD ARAGONESA EN 1787

Pero, ¿de qué élites hablamos? Una buena forma de empezar a comprobarlo es constatar la distribución social de los efectivos en un momento determinado. Ahora bien, las fuentes imponen limitaciones. Las mejores son las que miden la renta personal; las primeras estimaciones se hicieron para el catastro de la Única Contribución ya en el siglo XVIII, pero tienen alcance local y sólo han sido estudiadas en dos ciudades, Huesca y Zaragoza. Aún no podemos conocer el conjunto regional con ellas.

Otra forma, también bastante aproximada, es por profesiones. En este caso sí conocemos bien la estructura social que nos proporciona el censo de 1787, perfectamente utilizable si se tienen presentes los lógicos problemas de interpretación. El censo da una panorámica muy interesante del conjunto para el final del Antiguo Régimen. El doble análisis cuantitativo de la distribución porcentual de las profesiones consignadas, por partidos y por contraste entre la población urbana y rural (las diez mayores ciudades del reino y el resto) permite definir cinco grupos sociales básicos; tres que podemos denominar grupos dominantes, y otros tres que entran dentro de lo que podríamos llamar grupos o clases subalternas. Se mencionan a continuación por este orden. Naturalmente, esto es sólo una tipología para empezar a entender la cuestión; la realidad era bastante más compleja.

— El fragmento mayoritario de la oligarquía dominante, compuesto por miembros de la nobleza terrateniente y la Iglesia (clero secular, conventos, órdenes militares) en cuanto poseedores de señoríos sobre todo. Ocupaban una posición preeminente en el mundo rural y detentaban importantes parcelas de poder en Zaragoza.

— Otro fragmento, minoritario, de la oligarquía dominante, compuesto por grupos burgueses de localización urbana (básicamente Zaragoza), integrados principalmente por funcionarios, comerciantes y algunos clérigos seculares, nobles y militares. Sus componentes disponían en todos los casos de un patrimonio agrario muy variable y compartían con el grupo anterior la posición predominante en los órganos de poder de la capital, Zaragoza.

— Una burguesía rural integrada por elementos diversos, de los cuales los que se perciben con más claridad son dos. El primero es la capa superior del campesinado (los labradores y poseedores de más medios de producción: tierras, animales, aperos), vinculada por lo general a las administraciones señoriales (si la localidad era de señorío) o el poder concejil local, y/o a las casas mayores en el caso del Pirineo. El segundo, otro grupo, minoritario, pero cualitativamente muy importante, que se beneficiaba de los procesos de distribución, compuesto por grupos de artesanos, tenderos, comerciantes de granos, trajineros y contrabandistas.

— El campesinado, la inmensa mayoría de la población. Allí donde el régimen feudal era más riguroso (es decir, la depresión del Ebro y en general las tierras más productivas) estaba compuesto sobre todo por campesinos treuderos perceptores de porciones de renta agraria tan pequeña como fuera posible; y en las áreas más montañosas se nutría de familiares, criados y jornaleros empleados por o cobijados en las *casas* pirenaicas o las masadas turolenses.

— Un proletariado urbano compuesto por la mayor parte del artesanado gremial, los criados y los campesinos jornaleros de tierras del entorno.

— Los grupos situados en el borde fluctuante de la legalidad jurídica y la actividad productiva, en general urbanos (y rurales, pero es en la ciudad en donde su presencia se nota más), integrados por elementos provenientes de las capas sociales inferiores descritas: vagos, mendigos, pobres, expósitos, que eran objetos de la caridad, la beneficencia, la cárcel y los trabajos forzados.

Evidentemente aquí interesan los tres primeros, compuestos por sectores de la Iglesia, la nobleza y la burguesía. De ellos hablaremos brevemente, tratando de resaltar dos aspectos metodológicos esenciales: quiénes del grupo pertenecen realmente al grupo dominante, y cuál era su base de poder política y económica. Es decir, por qué las clases dominantes eran tales.

LA IGLESIA

Para el conocimiento de la Iglesia aragonesa en los siglos XVI y XVII no hay publicado prácticamente nada general (datos de 1988), por lo que forzosamente hay que partir de los datos que tenemos sobre el siglo XVIII haciendo proyecciones hacia atrás. Lo primero que se constata al abordar este punto es una evidencia fundamental: el clero, que cuantitativamente era una mínima parte de la población (apenas un 2-3% del total) tenía un gran peso demográfico en los

núcleos urbanos, sobre todo en los que eran sede episcopal. Por ejemplo, en Zaragoza en 1776 sólo en las dos iglesias prácticamente había 245 clérigos, sin contar personal auxiliar. Y además había 16 parroquias, 45 conventos (con docenas de clérigos en cada uno), y multitud de capellanías y otras instituciones eclesiásticas y benéficas. Y la capital no es el mejor ejemplo; en núcleos urbanos más pequeños la presencia porcentual del clero podía ser aún mayor, retrospectivamente es razonable suponer que esta era situación final, no inicial: el peso del clero en los núcleos urbanos era muy inferior en el siglo XVI y había aumentado progresivamente entre 1550 y 1750 aproximadamente. Es bien conocido el dato de que en el siglo XVII se fundaron, refundaron o ampliaron multitud de comunidades conventuales en las ciudades aragonesas.

Las diferencias sociales en el clero eran por lo menos tan grandes como en el resto de la sociedad civil. Forniés, que ha estudiado el clero de la Real Sociedad Económica Aragonesa, distingue tres categorías en el clero secular según los niveles de renta a fines del siglo XVIII: el alto clero, con niveles de renta superiores a los 100.000 reales de vellón al año (arzobispos, obispos, dignidades, vicarios generales diocesanos y otros cargos de la abundante burocracia eclesial); clero medio, con ingresos superiores a los 5.000 reales de vellón (muchos canónigos, párrocos y vicarios parroquiales de parroquias ricas), y bajo clero, con ingresos inferiores a esta última cifra, con frecuencia pluriempleados (la mayoría de los párrocos, sacerdotes sin cura de almas, capellanes). Las diferencias económicas, que es lo que interesa destacar, evidentemente son enormes; y cabe suponer que lo mismo sucedía entre el clero regular (esto es, que se regía por una regla monástica); había conventos muy ricos y otros nada.

Así pues, desde el punto de vista económico, en la medida en que decimos que miembros de la Iglesia pertenecían a la clase dominante, nos referimos a una minoría muy pequeña y cualificada. Ahora bien, no puede olvidarse que todos los miembros del clero, como tales y sin distinción alguna, poseían además diversos privilegios jurídicos (entre ellos importantes privilegios fiscales) y un poder ideológico y de creación de opinión muy importante. Y que los beneficiarios de tales privilegios con frecuencia los ampliaban por su cuenta y riesgo, lo que en una sociedad tan escasamente burocratizada aún, era difícil evitar.

El poder económico de la Iglesia se sostenía en cuatro fuentes principales de renta: los bienes territoriales (finca rústicas y urbanas), ganado y capitales; los diezmos, los derechos percibidos de los fieles por servicios religiosos (misas, entierros, matrimonios, reuniones piadosas), y donativos y limosnas. Poseía además un enorme pa-

trrimonio inmovilizado en forma de objetos suntuarios y fábricas de edificios religiosos, que es prácticamente imposible evaluar.

El reparto era muy desigual, tanto entre el clero secular, que percibía una importante masa diezmal, como entre el clero regular y conventual, que no los percibía. Los diezmos se repartían muy desigualmente; además una importante porción de los diezmos, en torno a los dos tercios del valor total era percibida por rentistas no eclesiásticos (Rey, señores de vasallos). Esta renta de origen medieval destinada al mantenimiento del clero con cura de almas, en principio la décima parte de la cosecha, en muchos casos no servía ya para el sustento del clero local.

No sabemos cuál fue exactamente la evolución de las rentas eclesiásticas en los siglos XVI y XVII; en el XVI necesariamente hubieron de crecer, y en el XVII en la medida en que los patrimonios eclesiásticos crecieron, por los factores antes apuntados, en conjunto debieron mantenerse o crecer lentamente. Estas son sólo suposiciones razonables. Ahora bien, en el siglo XVIII sabemos que crecieron y mucho. Además, estaban muy concentradas. Según un trabajo elaborado por Domínguez Ortiz, las tres diócesis aragonesas más ricas eran las de Zaragoza, Tarazona y Teruel, que hacia 1760-1770 ingresaban aproximadamente 550.000, 259.000 y 220.000 reales de vellón de renta neta respectivamente. A fines de siglo el arzobispo de Zaragoza percibía más de un millón de reales de vellón de renta neta.

Estas rentas son significativas, pero no eran las mayores. Algunos conventos, algunas encomiendas de órdenes militares, tenían rentas mayores. Los cabildos catedralicios también tenían, como tales, rentas superiores: en 1802 los obispados de Tudela, Zaragoza, Tarazona y Huesca sumaban una renta anual de 9,9 millones, de los que los obispos percibían sólo 2,0 millones, apenas un 20%. Los eclesiásticos tenían además posesiones individuales que no es fácil cuantificar.

Todas estas rentas eclesiásticas eran fundamentalmente agrarias; procedían sobre todo de la apropiación de grandes excedentes agrícolas percibidos fundamentalmente mediante diezmos, treudos y arriendos de tierras, muchas de ellas sujetas al régimen señorial. En buena medida eran rentas en especie, cuya comercialización se entregaba sobre todo a sectores de la burguesía comercial, urbana y rural. De ahí la imbricación económica y social entre ambos grupos, evidente en el crecimiento del siglo XVI y más clara aún en el de la centuria ilustrada.

La Iglesia poseía igualmente grandes cantidades de capitales impuestos a censo, así como un gran patrimonio inmobiliario, producto

del proceso masivo de donaciones testamentarias e inversiones en censales (créditos hipotecarios a bajo interés) llevado a cabo sobre todo por el clero de los conventos que fueron poblando las ciudades aragonesas entre 1550 y 1750, y de otras instituciones eclesiásticas. Como acreedores de censos y créditos, los diversos miembros de la Iglesia, sobre todo instituciones, llegaron a tener influencia más o menos directa en multitud de instituciones laicas. Sabemos también que, al menos en Zaragoza, dominaban el mercado de viviendas en alquiler: en 1723 el 61,7% de los edificios de la ciudad eran propiedad del estado eclesiástico. Unos se destinaban al culto y vivienda propia; pero el resto se alquilaba. Los trabajos de Ángela Atienza y quien escribe para el siglo XVIII, y de Lozano, Zaragoza y Forcadell para el siglo XIX permiten conocer (éstos retrospectivamente) que la Iglesia era con gran diferencia la gran prestamista en Aragón.

En resumen, por tanto, puede decirse que a grandes rasgos la dinámica evolutiva de la Iglesia en estos tres siglos podría resumirse en los rasgos siguientes:

— La Iglesia experimentó una cierta pérdida de rentas en detrimento del Patronato Real y en menor medida de partícipes laicos. A cambio, el clero aragonés, a diferencia del clero castellano, no entró en la obligación de pagar impuestos al Estado hasta el Concordato de 1737, y no empezó a pagar hasta aproximadamente 1760.

— Entre aproximadamente 1550 y 1750 las ciudades aragonesas y en menor medida el mundo rural se poblaron de conventos o vieron cómo éstos crecían. En ellos, y en general en la Iglesia, hubo una recepción masiva de tierras y bienes raíces procedentes de los nuevos miembros regulares (dotes) y donaciones testamentarias. Estos bienes generaron una gran liquidez que fue destinada en parte a adquirir inmuebles urbanos para culto y alquiler y en parte a inversión en censales. Así cuando llegó la revolución burguesa la Iglesia no era sólo un bastión del absolutismo; era también un importante poder económico, y sus bienes muy codiciados. El anticlericalismo liberal no fue sólo una mera cuestión ideológica.

— En todo momento la Iglesia mantuvo, y posiblemente reforzó (al menos hasta la segunda mitad del siglo XVIII) un gran poder ideológico y de opinión a través del púlpito, la predicación y la educación. Los signos son muchos: como la influencia en las universidades de Huesca y Zaragoza, el progresivo establecimiento de una muy precisa burocracia eclesiástica (registros parroquiales desde el siglo XVI, visitas pastorales, registros de confesión y comunión). El concordato de 1753, al atribuir multitud de competencias al Patronato Real, debió empezar a cambiar sustancialmente la posición de la Iglesia en este plano.

LA NOBLEZA

Es muy poco lo que se ha dicho con pretensión de generalidad sobre la nobleza aragonesa como tal en los siglos de la modernidad, y en especial en los siglos XVI y XVII. Pero, por razones historiográficas muy concretas, sí hay estudios detallados del ámbito en que más claramente resultaba ser la clase dominante: el régimen señorial. G. Colás, pionero en este tema, nos explica que en la medida en que la riqueza evidenciaba la posición predominante de una persona o grupo (hay otros signos: sobre todo jurisdicción, pero también cultura, ropas, posición en el concejo u órganos de poder, en liturgias y ceremoniales), ésta no solía expresarse en términos de propiedad, sino de renta. En el caso del señorío, es lo que solemos llamar renta feudal. Es difícil cuantificar esta riqueza, aunque la posesión de tierra era un buen indicador. Por ejemplo la Orden de San Juan de Jerusalén, estudiada por E. Serrano, tenía jurisdicción sobre multitud de lugares en el Bajo Aragón, pero dominio directo sobre una mínima parte de las tierras. Por otro lado, se podía poseer más o menos tierra: así, el comendador de Alcañiz era un rico terrateniente, pero otros comendadores podían no tener rentas superiores a las de un campesino terrateniente.

De cualquier modo, es bien conocido el hecho de que toda la historiografía de los últimos años señala que el rasgo auténticamente definitorio de la calidad de señor feudal era la jurisdicción, casi siempre de origen medieval: el señor lo era en la medida en que poseía y detentaba unos derechos jurisdiccionales. Eran éstos los que lo convertían en un ser superior en la comunidad rural, y todo hace indicar que en los siglos XVI y XVII, y en buena medida también en el siglo XVIII, en áreas muy extensas de Aragón los derechos jurisdiccionales se continuaron ejerciendo con todo vigor.

A modo de ejemplo podemos recordar tres casos conocidos, por publicados: el conflicto entre los Palafox y los paisanos de Ariza, al que luego aludiremos, de fines del siglo XV y siglo XVI; la toma de posesión del señor de Arruaba, en el Serrablo (1630 y 1658) junto con la repoblación de Pompeñillo (Huesca), de mediados del siglo XVII, y el del señorío de Alfajarín (1817), publicado por C. Franco. Lo que hoy sabemos por G. Colás sobre la redefinición de las relaciones señores-vasallos que tuvo lugar durante los 30-40 años subsiguientes a la expulsión de los moriscos (1610) es que en general las rentas señoriales disminuyeron y los señores, visto el fracaso total inicial de su política de repoblación, otorgaron mejores condiciones de vasallaje a los nuevos pobladores; ahora bien, la desaparición de esta amplia minoría campesina altamente cualificada que mantenía además diversas actividades productivas complementarias (ganade-

ría comercial, artesanía, trajinería), cortó de raíz el proceso de diferenciación social que había tenido lugar en la centuria anterior en el mundo rural del valle del Ebro en torno a Zaragoza y creó un nuevo campesinado feudal en realidad más pobre y sujeto, pues la situación de vasallaje jurídico era idéntica y además no tenían otra fuente de obtención de rentas que la tierra, una tierra además menos productiva por la desarticulación de la delicada agricultura de regadío. La expulsión de los moriscos bloqueó el desarrollo social del campesinado y la sociedad en la Zona de Aragón en donde era posible en mayor medida, y con la ayuda decisiva de la Monarquía consolidó a la nobleza señorial y terrateniente como la clase hegemónica y baluarte del inmovilismo en el mundo rural.

Es bien conocido, finalmente, el testimonio de no pocos ilustrados aragoneses sobre la dureza que el régimen señorial seguía teniendo un siglo después, en situación ya crecientemente distinta.

Sólo una pequeña minoría de la nobleza tenía en realidad el poder: la llamada alta nobleza. A medida que fueron perdiendo su razón de ser original, la guerra, se fueron convirtiendo en clase parasitaria. Por lo que sabemos, en el siglo XVI los grandes nobles aragoneses aún financiaron grandes bandas armadas para luchar contra otros señores feudales; en el XVII y el XVIII, ya no. Sus haciendas eran poco productivas, y se gastaban la mayor parte de las rentas en gastos suntuarios.

En general, las grandes pautas evolutivas de la alta nobleza a lo largo de estos tres siglos podrían resumirse como sigue.

Hay una tendencia lenta pero clara a ir encauzando la conflictividad feudal por vías jurídicas. A partir de fines del siglo XVI, especialmente desde 1591, prácticamente desaparece el recurso a la fuerza en los conflictos con otros lugares señoriales y los concejos de realengo (jurisdicción real), así como los conflictos armados contra la Corona (si exceptuamos la Guerra de Sucesión).

Por otro lado se observa una creciente «cortesanización» de la nobleza terrateniente aragonesa: en un largo período, aún poco definido, que va aproximadamente de 1600 a 1750, las —al principio— residencias secundarias de Zaragoza fueron convirtiéndose progresivamente en las mansiones principales de las casas, y en todo caso en el lugar en donde los nobles residían la mayor parte del año. Es fácil comprobar que los palacios señoriales construidos o que sufrieron reformas y ampliaciones importantes en la Zaragoza del barroco son numerosos. Por otro lado, sabemos que hubo un creciente vecinamiento en la ciudad. Ser vecino de Zaragoza era para la nobleza un privilegio importante, no sólo porque permitía acceder a

cargos de gobierno municipal, sino también y sobre todo porque permitía disponer de los amplios montes comunes de la ciudad para usos agrícolas y sobre todo ganaderos. El archivo de la Casa de Ganaderos de Zaragoza nos muestra que a principios del siglo XVIII buena parte de la nobleza terrateniente más rica e influyente del reino era ya miembro de la Casa.

En tercer lugar, hay un proceso de concentración de la riqueza y el poder en manos de algunas grandes casas nobles. Sin duda, el avicinamiento en Zaragoza, los propios mecanismos feudales influyeron; pero hay también otro factor que probablemente tuvo más peso, siempre supuesto y nunca citado: los pleitos sucesorios y las alianzas matrimoniales. La Real Audiencia está llena de pleitos larguísimos que acaban en la absorción de una baronía, condado, señorío por otro. Una buena parte de la burocracia señorial lo era de juristas dedicados a este menester.

De todas formas, para entender correctamente la importancia y el funcionamiento de una *casa* (o agregación de estados nobiliarios, esto es, de señoríos a los que se ha otorgado un título de nobleza) es necesario un análisis que excede con mucho Aragón, cosa que en la historiografía europea es conocido desde hace años y en la española acaba de demostrar el estudio transregional de I. Atienza sobre la casa noble de Osuna. Las grandes casas nobles tenían posesiones también fuera de Aragón, y con frecuencia actuaban siguiendo estrategias y en función de intereses que afectaban al conjunto de sus *estados*, y no sólo a los de una zona.

LA BURGUESÍA

Last but not least, la burguesía es otra cuestión, muy distinta ciertamente de la de la nobleza y la Iglesia, en la medida en que en esencia y origen, como el propio término indica, nació en las ciudades y adquirió con frecuencia el carácter de clase dominante, pero no clase privilegiada, dando al término privilegiada el sentido jurídico habitual. Porque evidentemente tener la condición de ciudadano proporcionaba grandes ventajas; y por otro lado, gracias a las investigaciones de Gómez Zorraquino, sabemos (primer dato importante a retener) que desde el siglo XVI amplios sectores de la burguesía fueron adquiriendo la condición de nobles, comprando títulos y fundando mayorazgos.

Igual que hay varios cleros, y nobleza alta y baja, también había varias burguesías, o si se quiere un bloque burgués plural. Dejamos a un lado un muy importante fenómeno, el del surgimiento de una

burguesía rural, fenómeno perfectamente constatable sobre todo a partir de mediados del siglo XVIII, para centrarnos en examinar la burguesía donde adquiere toda su significación y poder, el mundo urbano. Los censos y catastros del siglo XVIII nos indican que Zaragoza, y en grado mucho menor los demás núcleos urbanos, había acabado siendo residencia de una buena parte de los miembros de la alta nobleza y el clero; allí iban a parar la mayor parte de las rentas agrarias de ambos grupos. Ello, y el desarrollo mismo de las ciudades como centros de consumo en virtud del crecimiento demográfico y la expansión económica (los hubo en el siglo XVIII, pero también en el siglo XVI), impulsaron el desarrollo de una oligarquía comercial (arrendadores de rentas decimales y señoriales, comerciantes de géneros y granos) que se beneficiaba de estas rentas. Como centros comerciales y de consumo, habían desarrollado una clase artesanal de cierta importancia, y como centros de poder Zaragoza sobre todo, capital política y económica de todo Aragón, había generado un sector burocrático importante.

Así pues, encontramos tres grupos burgueses: una burguesía comercial, que es la que suele citarse, una importante y muy olvidada burocracia, y la burguesía artesanal o gremial. Todos ellos, además de los lógicos intereses sociales comunes, de clase o grupo, tenían en común importantes intereses agrarios, los que había en unos núcleos urbanos que, lejos ya los tiempos de inseguridad, ocupaban las riberas de los ríos y las llanuras aluviales, los mejores espacios agrarios del reino.

La burguesía mercantil empieza a ser relativamente bien conocida en algunos aspectos. Gómez Zorraquino nos muestra en el siglo XVI una burguesía comercial de judeoconversos bastante activa. Tampoco demasiado; no aparece en los circuitos internacionales, en América, en operaciones de crédito con la Monarquía. Pero sí controla el comercio de importación y exportación, los arriendos de rentas agrarias y el capital usurario. No obstante el grupo, llegado el último cuarto de la centuria, detuvo su expansión: no llegó a penetrar en el circuito de la producción agraria ni a emprender grandes actividades financieras, y por el contrario orientó los beneficios conseguidos a la adquisición de censales (inversión poco arriesgada pero en principio segura), la fundación de obras piadosas, y a introducirse en la nobleza comprando títulos y fundando mayorazgos.

Conocer esta estrategia es esencial para entender todo lo que siguió en dos planos, financiero y social: el primero es algo conocido, el segundo nada y merece explicarse. Los censales a que aludimos se habían impuesto en buena parte sobre lugares de señorío con amplia población morisca, tras la expulsión de los moriscos decretada por la

Monarquía (1610) y la consiguiente caída de las rentas de estos lugares, la propia Monarquía impidió la ejecución judicial de las deudas (lo que hubiera supuesto para los censalistas burgueses la apropiación de amplios patrimonios agrarios de la nobleza y un aumento sustancial de su poder) y obligó a los acreedores a negociar concordias con los señores de acuerdo con la conveniencia de éstos; es decir, por cantidades mucho menores, lo que produjo a los censalistas graves pérdidas financieras. Esto, sumado a la propia crisis de la centuria y a las demandas fiscales de la Monarquía, arruinó a la burguesía zaragozana dejándola en manos de comerciantes foráneos, principalmente franceses.

Por otro lado, es bastante razonable suponer (es una hipótesis por confirmar, aunque bastante verosímil) que la inversión de la burguesía en capellanías y obras piadosas contribuyó a reforzar el poder económico de la Iglesia, aumentando su patrimonio agrario y proporcionándole una gran liquidez, que a su vez hubo de invertir en censos, lo que a su vez permitió que las instituciones eclesiásticas acabaran siendo los principales acreedores de censos en el siglo XVIII. Y esto es sin duda el origen económico del anticlericalismo revolucionario del siglo XIX: la Iglesia no sólo tenía un poder ideológico, sino que además de ser gran propietario agrario controlaba toda la economía mediante los créditos.

Así nos encontramos con que entre aproximadamente 1550 y 1650 la burguesía comercial, que en varios países de Europa experimentó un desarrollo notable y contribuyó a disolver el sistema feudal, en Aragón quedó deshecha por la crisis del XVII, perdiendo por un lado frente a la nobleza terrateniente la decisiva batalla del control de sus patrimonios; y contribuyendo por otro a que la Iglesia se constituyera en el gran prestamista agrario. En definitiva, la ruina de la burguesía comercial reforzó el bloque de poder dominante en vez de transformarlo. Los burgueses que pudieron compraron títulos, aunque a la vez, paradójicamente, la nobleza fue codiciando cada vez más el título de ciudadano de Zaragoza. Así al filo del cambio de siglo, por un lado muchos burgueses zaragozanos tenían el privilegio de la nobleza, y a la vez una amplia parte de la mayor aristocracia terrateniente aragonesa tenía la calidad de ciudadano de Zaragoza.

Del siglo XVIII es aún poco lo que sabemos. En el crecimiento económico de la segunda mitad de siglo nos encontramos con una burguesía comercial zaragozana nuevamente reorganizada, con grandes intereses alrededor de la tierra y la especulación sobre los arriendos de señoríos y rentas decimales, y el comercio de granos y productos de importación. Había tres grupos principales de comerciantes: los lonjistas o comerciantes al por mayor, los llamados corre-

dores de oreja, grupo principal que controlaba todo el comercio de importación y exportación en la ciudad, y los minoristas, agrupados en el Cuerpo General de Comercio. En conjunto la burguesía comercial fue un grupo muy activo, con interesantes iniciativas económicas, y fue uno de los soportes de la Ilustración aragonesa.

De la burocracia se conoce muy poco para antes del siglo XVIII. Probablemente sólo en esta centuria llegó a desarrollarse realmente de forma importante. La mayor parte se concentraba en Zaragoza, con multitud de instituciones importantes: la Real Audiencia, Capitanía General, la Intendencia, el Ayuntamiento, la Real Sociedad Económica Aragonesa, el Canal Imperial, la Casa de Ganaderos de Zaragoza, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, la Real Casa de Misericordia, amén de conventos, varios cuarteles, compañías comerciales y muchas de las casas señoriales más ricas del reino. En conjunto, una élite cuya capa superior no sumaba más de medio millar de personas, que fue el sector burgués más activo y, como ha demostrado Forniés, uno de los que mayor apoyo prestaron a la Real Sociedad Económica Aragonesa y consiguientemente a la Ilustración. Fuera de la capital, sólo podemos destacar Jaca, con una guarnición militar, y Huesca, con una universidad cada vez más anticuada pero todavía muy influyente.

No es necesario insistir en que el poder de esta burocracia era considerable. Sí es necesario en cambio subrayar sus vínculos aristocráticos: una amplia parte de la burocracia burguesa de togados estaba emparentada con frecuencia con vínculos de sangre con la nobleza terrateniente, caso por ejemplo de la Real Audiencia. El caso del ayuntamiento es más interesante; con la victoria de los Borbones se instituyó que ser noble era condición indispensable para acceder al nuevo cargo de regidor, que sustituía a los jurados; la junta de regidores quedó compuesta por 16 hidalgos e infanzones y ocho nobles titulados. El círculo de poder se había cerrado al fin: después de que la nobleza se había avcindado en la ciudad en las décadas anteriores, el poder instituía que para ostentar el poder burgués por excelencia había que ser noble.

Hay que hacer referencia, finalmente, al tercer grupo burgués aludido al principio, la burguesía artesanal o gremial. Hay que dudar, en principio, de que realmente podamos hablar de la existencia misma de una burguesía gremial, ya que si bien existió como grupo nunca tuvo un gran poder. El artesanado del mundo rural desde luego no merece tal consideración, y en Zaragoza tanto los estudios de I. Falcón (municipio) e I. Gómez Zorraquino (burguesía comercial) para los siglos XV y XVI respectivamente, como el de G. Redondo sobre los gremios del siglo XVII han demostrado fehacientemente

que éstos nunca participaron significativamente del gobierno municipal, en beneficio de la nobleza territorial y las clases ciudadanas ennoblecidas. Además, a fines del siglo XVI y sobre todo en la primera mitad del siglo XVII una parte del capital comercial zaragozano pasó a manos de mercaderes genoveses y sobre todo franceses inmigrantes, lo que unido a la crisis económica impulsó de forma decisiva el proteccionismo sobre la actividad artesanal zaragozana: las Cortes de 1626 establecieron aranceles contra la importación de diversos productos manufacturados, sobre todo textiles. La industria artesanal no podía ya competir fuera, y el artesanado se limitó a tratar de mantener su cuota en el estrecho mercado interior aragonés.

En el siglo XVIII la importancia y peso social del artesanado rural no experimentó cambios, salvo en los casos locales, muy contados y localizados, en que se desarrollaron actividades ligadas a procesos de protoindustrialización o ampliación de la producción urbana para mercados exteriores, caso de los textiles de Cantavieja y comarca, Biescas y otras localidades de la Jacetania y Serrablo, o los curtidos de Brea de Aragón e Illueca.

En Zaragoza en cambio sí apareció una clase artesanal relativamente poderosa (117 oficios, 67 de ellos agrupados en gremios, frente a 105 asociaciones para todo el resto de Aragón, según Forniés), pero que ya no tenía el poder principal. No obstante el peso relativo del artesanado probablemente nunca llegó a ser grande, y la creciente competencia exterior, junto con diversas deficiencias estructurales, llevaron nuevamente al mundo artesanal zaragozano a una profunda crisis. En la segunda mitad de siglo había sectores como el textil, en que una parte importante de la producción se había trasladado al campo o se organizaba fuera del marco gremial, por ejemplo desde el gran centro manufacturero de la Casa de Misericordia.

Esto explica que en la ciudad no surgiera todavía nada parecido a una burguesía manufacturera, y que el peso decisivo siguiera estando en manos de quienes controlaban las rentas agrarias y el mercado de productos de consumo. No obstante, aún tenían fuerza; ello, y su carácter reacio a toda innovación, contribuyeron a impedir la puesta en marcha del plan de reforma gremial de la Real Sociedad Económica Aragonesa en 1784, lo que contribuyó a que fracasaran en la ciudad los tímidos intentos de despegue industrial y la reforma de las estructuras de la distribución y comercialización de productos. Por lo que hasta hoy conocemos, la burguesía artesanal, si admitimos que la hubo como tal, fue un auténtico lastre para el despegue económico de la ciudad en esta centuria.

LA DINÁMICA SOCIAL Y LA COMPRENSIÓN DE LAS CLASES PRIVILEGIADAS

En sí la exposición del tema podría acabar aquí. Es necesario, no obstante, subrayar que esta es una parte del escenario, pero no todo él. En el entramado social unos elementos se explican en función de los otros, lo que quiere decir en este caso que las clases dominantes sólo eran tales en la medida en que había otras dominadas. Éstas a su vez sólo se perciben en el seno de una dinámica social de la que aquí no se ha hablado.

En esta línea debe constatarse que aquí hemos mencionado el régimen señorial, fundamental en el ámbito de la sociedad aragonesa preindustrial, y necesario para entender las relaciones de dominación existentes en el mundo rural. Pero sólo de pasada hemos hecho referencia a la existencia de un mundo urbano de importancia creciente, generador de relaciones de dominio distintas y más complejas, con una creciente capacidad de articulación mercantil de su entorno rural, en el que las capas burguesas juegan un papel mayor.

Por otro lado, las élites sólo eran tales dentro de una pirámide o entramado social mucho mayor. Para tener una visión adecuada del conjunto es necesario conocer también las clases populares y las marginadas o al borde de la marginación social. Las clases marginales y también algunas de las clases marginadas son objeto de análisis separados por parte de A. Atienza, y J. A. Salas. En estas exposiciones deben, pueden buscarse detalles que aquí no se dan. No obstante, lo más importante es no perder de vista lo que constituye la perspectiva esencial de toda historia social: los grupos y clases, las relaciones de dependencia mutua, se perciben en su devenir, en su dinámica, que es tanto como decir en el marco del conflicto social. También esta cuestión es objeto de análisis separado, realizado por E. Serrano.

El análisis de la conflictividad es un muy buen sistema para comprender la relación de dominio de unas clases sobre otras en el Aragón moderno. A modo de ejemplo, y sólo con este fin, citaremos tres casos que muestran este dominio.

El primer caso es el de los conflictos antifeudales. Muy variables en intensidad y frecuencia a lo largo del tiempo, los conflictos antiseñoriales, los de los campesinos vasallos contra el señor en cuanto señor, constituyen el paradigma del carácter de clase dominante que tenían los señores, en la mayoría de los casos identificados con la nobleza terrateniente. El excelente estudio de G. Colás y J. A. Salas sobre el siglo XVI (ver bibliografía) nos proporciona una rica galería de casos.

De ellos el más espectacular por su duración y dureza es el conflicto que enfrentó a los vasallos del señorío de Ariza y su tierra (siete localidades) contra sus señores, los Palafox, durante al menos casi 100 años. Incorporado a la Corona en 1361 y vendido a Guillén de Palafox por Pedro IV en 1381, en 1478 Juan II le otorgó el dominio directo, lo que originó las protestas de los vasallos, que recurrieron en 1491-1493 ante la Real Audiencia; ésta confirmó a Guillén de Palafox como señor jurisdiccional, reservando a la Corona el dominio directo. Subsigue un alzamiento antiseñorial, tras el cual Fernando II dictó la famosa sentencia de Celada del Camino (1497) que implícitamente daba al señor nuevamente el dominio directo, fijando además minuciosamente todas las rentas a pagar. Los vasallos recurrieron y en 1519 las Cortes de Aragón dictaron sentencia nuevamente a favor de los Palafox, lo que provocó disturbios. En 1556-1561 hubo una enorme rebelión antiseñorial contra una notable elevación de la renta señorial; Juan de Palafox moría asesinado en 1561. En 1572 hay nueva sentencia del Justicia de Aragón y en 1576 otra de la Real Audiencia a favor de los Palafox, y conflictos en 1585. En siglos siguientes continuaron los pleitos, más atenuados.

Un dominio así se ejercía principalmente por dos medios: la jurisdicción señorial y la coerción por la fuerza. Los derechos jurisdiccionales exigidos por el contrato feudal originario, recogidos en la sentencia de 1497, eran multitud: rentas agrarias, prestaciones en trabajo, pechas, monopolios, rentas de vasallaje, etc. Los vasallos se rebelaban contra ellos mediante recurso ante los tribunales; en ciertos momentos, cuando esto fallaba, aparecía la violencia contra el señor. Los momentos en que éste ejerció su fuerza son numerosos: por ejemplo en el verano de 1556, Juan de Palafox, para vengar la muerte de su alcalde de Ariza, trajo de otros lugares una gran tropa con gentes de a pie, jinetes y un centenar de arcabuceros; confiscó cosechas, derribó siete casas, prendió y trató de dar garrote a media docena de campesinos, y quitó las haciendas a las mujeres de los amotinados ausentes.

El análisis de Colás y Salas proporciona datos muy interesantes. Uno es éste; como los clérigos eran clase privilegiada jurídicamente, el señor pidió al Rey,

«...dé orden y poder en Ariza a quien paresciére para que prenda y castigue a los clérigos que yo le dixere, conforme a las culpas que contra ellos se allaren, que creo que no serán pocas, porque son los que han dado y dan principio y medio y fin a todas las rebeliones y desacatos».

Un caso bien interesante que muestra las grandes diferencias sociales que había dentro de la Iglesia: cómo el bajo clero rural podía

llegar a identificarse más con el campesinado, y tenía muy poco que ver con el alto clero urbano y el clero conventual. En definitiva, que no siempre las clases privilegiadas eran siempre las clases dominantes, que el privilegio jurídico no debe confundirse con el dominio real. Sólo el análisis del conflicto permite ver este aspecto.

En el siglo XVI Colás y Salas registran otras revueltas antiseñoriales: baronía de Monclús, pleito por la baronía de los Ayerbe y el gran conflicto con el conde de Ribagorza, entre otros. Para los siglos XVII y XVIII las referencias a conflictos antiseñoriales que trasciendan el marco jurídico disminuyen. En Aragón el régimen señorial se mantuvo con bastante dureza en algunas zonas hasta el siglo XIX.

El segundo caso a referirse es el motín de 1766 o de los broqueleiros: un motín urbano de abastos, bien distinto del anterior. El conflicto se plantea aquí contra el dominio del bloque burgués, contra la burguesía ciudadana antes mencionada (burguesía comercial, burocracia y también la capa superior del campesinado, los entonces llamados *labradores honrados*). Este motín en concreto tiene su origen en la suma de una crisis de subsistencias y factores económicos ligados a la coyuntura de liberalización del mercado de granos que acababa de poner en marcha el equipo de gobierno del ilustrado Carlos III: había habido malas cosechas y alza de precios, la ciudad estaba llena de jornaleros sin empleo, el abasto de la ciudad, dado en arriendo a comerciantes de granos no funcionaba, y la especulación con los granos era intensa. El 6 de abril las clases populares zaragozanas: los asalariados, las capas inferiores del artesanado y los jornaleros del campo en paro estacional, se amotinaron, atacando casas y bienes de la burguesía comercial que manipulaba el pósito y los abastos, y las instituciones políticas que les apoyaban. Recordemos aquí que ya por entonces una parte importante de la burocracia burguesa estaba al servicio de estas instituciones: Audiencia, Capitanía General, Intendencia.

Otro dato a destacar, el capitán general decidió no atacar a la muchedumbre con el ejército: éste no intervino. ¿Por qué? Una probable razón de fondo muy clara, aún no bien explicada: la extracción social de la tropa era probablemente la misma que la de los amotinados y muy distinta de la de los oficiales y jefes, de extracción aristocrática o burguesa, con lo que en el choque represores y reprimidos podían hacer causa común. Era otro conflicto social en potencia. Por eso la represión corrió a cargo de los llamados broqueleros. Unos eran labradores propietarios; otros no, pero como Baras y Montero han descubierto y destacado merecidamente, todos sin excepción eran personas que venían interviniendo en el mercado de granos y por tanto se estaban viendo favorecidos por el libre comercio y la es-

peculación. Eran ya una auténtica milicia civil, de extracción burguesa y nacida para defender el dominio de la burguesía.

El tercer y último caso pertinente nos muestra la hegemonía político-ideológica, en la que la Iglesia tuvo en todo momento un papel decisivo. Conflicto de este tipo bien conocido es el que hubo entre Iglesia e Ilustración. Un caso bien conocido de conflicto netamente ideológico puede ser el que enfrentó en 1782-1784 y 1786 al canónigo ilustrado Antonio Arteta, miembro de la Sociedad Económica Aragonesa, contra el Cabildo Metropolitano y casi todo el clero zaragozano a propósito de las predicaciones de la ciudad del padre Huesca (1782) y el padre Cádiz (1786).

A principios de marzo de 1782, apenas iniciada la Cuaresma, el fraile capuchino Ramón de Huesca dio un *Sermón contra el vicio de la ociosidad* (tema que era una auténtica obsesión en la clase ilustrada zaragozana); gustó tanto a la Real Sociedad Económica Aragonesa, que ésta decidió imprimirlo e hizo socio de mérito a su autor. El texto escrito, perfectamente acorde con los usos de la oratoria de la época, es un cúmulo retórico de citas eruditas cuyo único contenido teórico se reduce a repetir una y otra vez que el trabajo está inscrito en la naturaleza del hombre y es querido por Dios. Los argumentos de autoridad estaban basados únicamente en citas de los autores clásicos, los Santos Padres y la teología. Ni una sola cita de autores ilustrados, fueran españoles o extranjeros; el candidato a socio o los ignoraba o no los había leído. El padre Huesca, que en absoluto era un ilustrado, hacía ejercicios de interpretación de un problema social tan agudo y grave desde argumentos teológicos, daba la impresión de entender todo pero no entendía nada; frente a él, Arteta, que representaba a la minoría del clero que aceptaba la Ilustración había leído a estos autores y, lo que es más importante, había aprendido a interpretar la realidad desde ella misma. La propuesta política del padre Huesca triunfó: fue interpretada por toda la sociedad como una propuesta política ilustrada, cuando no lo era en absoluto, y Arteta a la vez se marginó y fue marginado dentro de la sociedad.

El caso del padre Cádiz es similar: el 1-XII-1786, en un famoso sermón ante todo el clero de Zaragoza denunció ante la Inquisición a Lorenzo Normante, primer titular de la cátedra de Economía Civil y Comercio fundada por la Económica. La sociedad fue duramente atacada por el clero en todos los púlpitos de la ciudad, y Normante hubo de ser defendido a fondo en Zaragoza y Madrid.

Conflictos como éste, planteados ya a fines del siglo XVIII y en Zaragoza, donde era mayor la fuerza de la Ilustración, muestran de forma palpable el enorme poder ideológico y de opinión que la Iglesia detentó en siglos anteriores y seguía detentando.

Acabaremos recordando que se trata de casos simplificados con finalidad pedagógica; la realidad es más compleja. Hubo múltiples ocasiones en que la Iglesia se opuso a la política ilustrada también por intereses económicos, no sólo ideológicos. Así, en el motín de 1766 el clero secular intervino activamente en el apaciguamiento del motín, pero luego los miembros del Cabildo Metropolitano se opusieron ferozmente a la pretensión de que se realizara un censo encuesta sobre el comercio y los comerciantes de granos (1766-1769) para proteger del poder civil a los comerciantes que gestionaban los arriendos de sus rentas agrarias; y la oposición, esta vez del clero conventual, al plan de reforma gremial de 1784 tuvo su origen en que los conventos percibían rentas de las cofradías gremiales por sus reuniones anuales en los conventos, amén de que por esta vía ejercían una poderosa influencia en sus conciencias.

Son conflictos complejos cuya descripción y explicación apenas se ha empezado a realizar en Aragón, y cuyo conocimiento y explicación sin duda va a proporcionarnos a todos, investigadores y lectores, múltiples sorpresas.

BIBLIOGRAFÍA

- ORERA, L.: «Aportación del clero rural del Arciprestazgo de Belchite en el siglo XVII», en *Estudios*, año 1977 (Departamento de Historia Moderna, Zaragoza 1978), pp. 93-108.
- LOZANO, C. y ZARAGOZA, F.: *Estudios sobre la desamortización en Zaragoza*, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1986.
- FORCADELL, C.: «La redempció de censos a Aragón: el cas del terme municipal de Saragossa (1855-1856)», *Estudis d'Historia Agraria* (B), 7 (1983), pp. 41-49.
- COLÁS, G.: «La vida económica: la agricultura», *Historia de Aragón*, tomo 7 Guara, Zaragoza, 1985 pp. 54-100.
- COLÁS, G.: «Los moriscos aragoneses y su expulsión», en *Destierros aragoneses. I. Judíos y moriscos*. Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1988, pp. 189-215.
- GÓMEZ ZORRAQUINO, J. I. : *La burguesía mercantil en el Aragón de los siglos XVI y XVII (1516-1652)*, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1987.
- REDONDO, G.: «Las actividades industriales» y «Las actividades comerciales» en *Historia de Aragón*, tomo 7 Guara, Zaragoza, 1985, pp. 105-182.

- REDONDO, G.: «Fernando II y el régimen señorial en Aragón: la sentencia de Celada», *Estudios*, año 1979 (Departamento de Historia Moderna, Zaragoza, 1980, pp. 231-276.
- COLÁS, G. y SALAS, J. A.: *Aragón en el siglo XVI. Alteraciones sociales y conflictos políticos*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza 1982.
- BARAS, F. y MONTERO, F. J.: «Crisis de subsistencias y conflictividad social en Zaragoza: el motín de 1766», *Estudios de Historia Social* (Madrid), 36-37 (1986), pp. 523-546.
- PÉREZ SARRIÓN, G.: «Reformismo e Ilustración en la obra de Antonio Arteta (1745-1813)», en Arteta, A. *Discurso instructivo sobre las ventajas que puede conseguir la industria de Aragón con la nueva ampliación de puertos concedida por S. M. para el comercio de América, en que se proponen los géneros y frutos de este Reino más útiles a este fin, y los medios de extraerlos y negociarlos con mayor economía y beneficio* [1783], (Diputación General de Aragón, Zaragoza 1985), VII-LIV.